

PROVIDENCIA, 26 FEB 2024

EX.N° 334 / VISTOS: Lo dispuesto por los artículos 5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO: 1.- Que, mediante Decreto Alcaldicio EX.N°1.927 de 22 de diciembre de 2023, se fijó el texto refundido y sistematizado de la "ORDENANZA LOCAL SOBRE DERECHOS MUNICIPALES", que regirá para el año 2024.-

2.- El Memorándum N° 3.095 de 16 de febrero de 2024 de la Dirección de Barrios y Patrimonio.-

DECRETO:

1.- Autorízase a la **DIRECCION DE BARRIOS Y PATRIMONIO**, a través del Departamento Bibliotecas, para realizar la actividad masiva "FERIA FRANCOFONA", el día 23 de marzo de 2024, desde las 11:00 hasta las 18:00 horas, en calle Constitución, la cual tiene como principal objetivo promover el uso de los espacios públicos, con la programación de actividades culturales y recreativas, Feria multicultural de países de lengua francesa con representación en Chile, donde la comunidad podrá acceder a la exhibición y venta de productos típicos de cada país participante:

TIENDAS:

NÚMERO	NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	RUT	GIRO / PRODUCTOS A LA VENTA
1	JORDANY JACQUES		Cuadros
2	JOSÉ ANTONIO MENDIZÁBAL ARAYA		Libros
3	SERVICIOS GASTRONÓMICOS CLAUDE ANDRÉ MANSUY COLOMER E.I.R.L.	77.130.774-4	Patés artesanales al estilo francés
4	REPOSTERÍA MARÍA IGNACIA GREZ CAMPO-MARTÍNEZ E.I.R.L.	77.129.873-7	Canelés
5	LRV CHILE SPA	77.683.886-1	Bollería, galletas y pastelería
6	INGRID ORLY ROJAS RIQUELME		Artesanía
7	COOPERATIVA DE TRABAJO DE MODA Y DISEÑO DE AUTOR	65.220.032-K	Vestuario para mujer y joyería
8	HELENE MARIE LAURENCE CHRISTINE BONNIOT DE FLEURAC		Patés y Conservas
9	MARYLINE NOEL IMPORTADORA E.I.R.L.	52.000.853-5	Libros
10	SWISSFOOD SPA	76.803.984-4	Alimentos
11	POMPON SPA	76.472.787-8	Pan y dulces

2.- Corresponderá al Departamento de Rentas el cobro de los derechos municipales que procedan y supervisar el cumplimiento de este Decreto.-

3.- Notifíquese el presente Decreto a la interesada por el Departamento Bibliotecas, dependiente de la Dirección de Barrios y Patrimonio, en conformidad a la Ordenanza Municipal sobre Notificaciones y Publicaciones.-



HOJA N° 2 DEL DECRETO ALCALDICIO EX.N° 334 / DE 2024.-

4.- Remítase copia del presente Decreto a la 19ª Comisaría de Carabineros Providencia.-

Anótese, comuníquese y archívese.-


CAROL VARGAS ROJAS
Alcaldesa (S)


EDITH NAMUR GONZALEZ ESCUDERO
Secretario Abogado Municipal (S)


CVR/ENGE/IMYJ/cbo.-

Distribución:

Interesados
Dirección de Barrios y Patrimonio
Dirección de Atención al Contribuyente
Dirección de Fiscalización
19° Comisaría de Carabineros de Providencia
Archivo
Decreto en Trámite N° 668.-/